



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán

Tel. (0381) 4248169 -7060

www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 5 ABR 2016

EXPTE.Nº. 50.553-2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. María Fernanda POMARES**, solicita prórroga de designación en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cat. Química Biológica II) con atención a la "Cat. de Química Biológica I" del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad;

ATENTO:

A que la Comisión de Enseñanza y Disciplina, reunida en el día de la fecha aconseja:
1)- *Visto que el Honorable Consejo Superior no ha implementado las normas para cumplir con el proceso de Evaluación Académica, dispuesto por el CCT para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Dcto. N°.1246-2015, suspender transitoriamente el pedido de prórroga solicitada por la Dra. María Fernanda POMARES.* 2)- *Continuar con la prórroga como Docente Regular a la Dra. María Fernanda POMARES en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cat. Química Biológica II) con atención a la "Cat. de Química Biológica I" del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, de acuerdo a lo dispuesto por Resol. N°. 0291-2015";* y

CONSIDERANDO:

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: **"Aprobar el dictamen emitido por la citada Comisión";**

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Extraordinaria de fecha 11/03/2016)

RESUELVE:

Art.1º)- Suspender transitoriamente el pedido de prórroga solicitada por la **Dra. María Fernanda POMARES**, en virtud de que Honorable Consejo Superior no ha implementado las normas para cumplir con el proceso de Evaluación Académica, dispuesto por el CCT para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Dcto. N°. 1246-2015.

Art.2º)- Prorrogar como Docente Regular, la designación de la **Dra. María Fernanda POMARES**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cat. Química Biológica II) con atención a la "Cat. de Química Biológica I" del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, de acuerdo a lo dispuesto por Resol. N°. 0291-2015, Art.2º).

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVASE en Legajo Personal.-

RESOLUCION HCD.Nº:

J.A.S.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

0108 2016